CONSIDERANDO

- Que la educación es una responsabilidad y deber del Estado, de la Sociedad y de la Familia; y un derecho irrenunciable de las personas;
- Que el COLEGIO UNIVERSITARIO MIXTO FRANCISCO HUERTA RENDON", de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, se encuentra celebrando con justo júbilo el TRIGESIMO QUINTO ANIVERSARIO de su fundación;
- Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y relievar la labor de las instituciones educativas que cumplen una noble función en beneficio de la niñez y juventud de la patria; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a las autoridades, personal docente, padres de familia y estudiantes del COLEGIO UNIVERSITARIO MIXTO "FRANCISCO HUERTA RENDON" de la provincia del Guayas, en su XXXV ANIVERSARIO de vida institucional.

La señora TERESA GAVILANES DE CAZARES, Diputada por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará el Pabellón Institucional con la Medalla al Mérito Educativo "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil seis.

DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE

DR. DANIEL GRANDA ARCINIEGA SECRETARIO GENERAL